## CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2022, de la Presidencia, de propuestas aceptadas para la convocatoria de producciones teatrales, de danza y música para el Festival Internacional de Teatro de Badajoz (Edición 2022). (2022061415)

El Consorcio "Teatro López de Ayala" convocó mediante anuncio de 25 de enero de 2022 (DOE n.º 29, de 11 de febrero de 2022) la convocatoria pública de selección de propuestas de producciones de teatro y de danza para el Festival Internacional de Teatro de Badajoz (edición 2022). Una vez concluido el procedimiento de selección de las obras presentadas, y de conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, procede la publicación de la resolución que pone fin a dicho procedimiento.

Vista el Acta de la Comisión de Valoración con fecha 26 de abril de 2022, se realiza la presente resolución de la Presidenta del Consorcio "Teatro López de Ayala":

## **CONSIDERANDO**

**Primero.** Con fecha 11 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web del Consorcio www.teatrolopezdeayala.es la convocatoria para la selección de producciones de teatro y de danza para el Festival Internacional de Teatro de Badajoz (edición 2022), como procedimiento de concurrencia competitiva.

La convocatoria asciende a un importe máximo de cuarenta mil euros (40.000 €), con un máximo de hasta veinte mil euros (20.000 €) para cada categoría, que se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria de Actividades de los Presupuestos del Consorcio "Teatro López de Ayala" para el año 2021.

La cuantía mínima individual para una productora será de 4.000 euros y la máxima de 20.000 y no excederá del 75 por 100 del presupuesto presentado por el interesado en su solicitud.

A fecha de finalización del plazo fijado, se recibieron un total de trece propuestas para la presente convocatoria.

N.º Solicitud	SOLICITANTE/COMPAÑÍA	DNI/NIF	
T1	Euroescena, SL	BXXXX9685	
T2	Javier Cerrato Romero	XX.XXX.953W	

N.º Solicitud	SOLICITANTE/COMPAÑÍA	DNI/NIF
Т3	Teatro del Noctámbulo, SL	BXXXX0206
T4	Miguel José González Castellano	XX.XXX.871R
T5	El Desván Producciones, SL	BXXXX9969
Т6	Marisol Díaz Chaparro	X.XXX.070R
Т7	Pedro Luis López Bellot	XX.XXX.090A
Т8	Off cultura, SL	BXXXX1647
Т9	Teatrapo Producciones, SL	BXXXX9870
D1	Arquione S&P, SLU	BXXXX3931
D2	María Lama Huerta	X.XXX.647T
D3	Javier Guerrero Nieto XX.XX	
D4	Luis Fernando Agorreta Lumbreras XX.XXX.4683	

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, por resolución de la Dirección del Consorcio Teatro López de Ayala, se aprobó el listado de propuestas admitidas y excluidas provisionalmente, publicándose en la página web del Consorcio y realizándose los requerimientos de subsanación para aquellas solicitudes que presentaban defectos o errores a subsanar.

**Segundo.** Transcurrido el plazo de subsanación y revisada la documentación presentada, se dictó resolución de la Dirección del Consorcio Teatro López de Ayala, aprobando la lista definitiva de propuestas de producciones admitidas, siendo esta la siguiente:

N.º Solicitud	SOLICITANTE/COMPAÑÍA	DNI/NIF	
T2	Javier Cerrato Romero	XX.XXX.953W	
Т3	Teatro del Noctámbulo, SL	BXXXX0206	
T4	Miguel José González Castellano	XX.XXX.871R	
T5	El Desván Producciones, SL	BXXXX9969	
T6	Marisol Díaz Chaparro	X.XXX.070R	
T7	Pedro Luis López Bellot	XX.XXX.090A	
Т8	Off cultura, SL	BXXXX1647	

N.º Solicitud	SOLICITANTE/COMPAÑÍA	DNI/NIF
Т9	Teatrapo Producciones, SL	BXXXX9870
D1	Arquione S&P, SLU	BXXXX3931
D2	María Lama Huerta	X.XXX.647T

**Tercero.** En la convocatoria se establece que las solicitudes serán valoradas por una Comisión de Valoración, formada por seis miembros: el Director del Consorcio "Teatro López de Ayala", Don Ángel Luis López Santiago, actuando como Presidente de la Comisión; la Jefa de Negociado de Actividades Culturales, Doña Juana María Martínez Gamero, ejerciendo como Secretaria; el Gerente del Consorcio «Teatro López de Ayala", Don Miguel Ángel Jaraíz Fernández; el Director Artístico del Festival Internacional de Teatro de Badajoz, Don Eugenio Amaya Satt; la Directora del Centro de las Artes Escénicas y de la Música, Doña Antonia Álvarez González y D. Miguel Murillo Gómez, Dramaturgo y Exdirector Consorcio "Teatro López de Ayala".

N.º	Puntuación	Categoría	Solicitante	Proyecto	Presupuesto	Ayuda Concedida
1	83,20	Danza	Compañía María Lama	Falamos?	26.863,20€	20.000 €
2	81,80	Teatro	Teatro del Noctámbulo	Jerusalem	86.062,61€	20.000 €
3	71,50	Teatro	Off Cultura	La muerte y la doncella		
4	68,00	Teatro	#Algoritmos	El Desván Producciones		
5	67,60	Danza	Arquione	El murciélago de Wuhan		
6	67,40	Teatro	Teatrapo Producciones	En pie de guerra		
7	67,20	Teatro	El Teatro de las Bestias	Los satisfechos		
8	63,70	Teatro	DRAO SKENE	La tierra baldía		
9	57,40	Teatro	Escénico 700 pts	Querido Darío		
10	52,90	Danza	Javier Guerrero Nieto	No future		
11	52,40	Teatro	Miguel José González Castellano	Las brujas		

Una vez realizadas las valoraciones por la Comisión de Valoración. Las producciones seleccionadas son las siguientes:

- 1. Jerusalem. Teatro del Noctámbulo S. L Teatro. 81.8 puntos. 20.000 €.
- 2. Falamos?. Compañía María Lama Danza. 83.2 puntos. 20.000 €.

A la hora de valorar los proyectos selecciones se ha tenido en cuenta:

Teatro, "Jerusalem" de Teatro del Noctámbulo.

A la hora de valorar y calificar "Jerusalem", se ha destacado la creatividad, desarrollo artístico y calidad de la propuesta. Otros de los aspectos más valorados por la comisión se han centrado en la vigencia y actualidad del texto, y la referencia dramatúrgica para la adaptación en español. Cumplen con la presencia de equipo de la región, y se destaca la dimensión de esta coproducción en referencia al recorrido que pueda llevar a cabo tras el estreno y disfrute del resto de espacios escénicos de la región y el país. Contrastamos el prestigio y trayectoria de la compañía y su solvencia para encarar este proyecto con prestaciones. La dirección artística, la estética de la propuesta, la adaptación del espacio escénico y sonoro se han tenido muy en cuenta para valorar "Jerusalem" como una obra idónea en el Festival de Teatro de la edición de 2022. La actualidad, la ironía y crítica que recoge el texto, la complicidad de sus personajes y la contemporaneidad de la propuesta argumental, también se ha detallado como elementos destacados para su elección.

Danza. "Falamos?". Compañía María Lama.

En la propuesta de "Falamos" se ha tenido en cuenta la trayectoria artística y profesional de la compañía. Otro de los aspectos que se han valorado con especial incidencia, ha sido la presencia de la conexión con una de las figuras de danza de mayor impacto internacional de Portugal, que hacen que el proyecto se considere como una referencia importante para formar parte del elenco internacional del festival. La originalidad, la elegancia de la propuesta, la utilización del espacio escénico y la sensibilidad de «Falamos?» han sido elementos destacados por la comisión. La escenografía y la solvencia de la compañía extremeña fueron también aspectos que se han valorado positivamente en esta propuesta.

**Cuarto.** La Comisión de Valoración, teniendo presente lo dispuesto en el apartado octavo de la convocatoria, eleva con fecha de 26 de abril de 2022, a la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio" Teatro López de Ayala", las propuestas seleccionadas de producciones de teatro y de danza para el Festival Internacional de Teatro de Badajoz (edición 2022) anteriormente citadas.

**Quinto.** En el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejería que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se creó la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, que ejercerá las competencias en materia de patrimonio y promoción cultural y deportes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nombró a Doña Nuria Flores Redondo como Consejera de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura por Decreto del Presidente 24/2019, de 1 de julio.

Por su parte el Decreto 169/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, dispone en su artículo 3 apartado 4 que le corresponden a la Secretaría General de Cultura las competencias sobre el Consorcio "Teatro López de Ayala".

Mediante Decreto del Presidente 24/2019, de 1 de julio, se procedió al nombramiento de Doña Nuria Flores Redondo como Consejera de Cultura, Turismo y Deportes pasando a ostentar, por tanto, la Presidencia del Consorcio "Teatro López de Ayala".

Teniendo presente los considerandos expuestos, y en ejercicio de las competencias como Presidenta del Consejo Rector del Consorcio "Teatro López de Ayala",

## **RESUELVO:**

**Primero.** Que, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, las producciones teatrales, de danza y música que participarán en el 45º Festival Internacional de Teatro de Badajoz (edición 2022) y las cuantías destinadas a la producción de las mismas son las siguientes:

- 1. Jerusalem. Teatro. 20.000 €
- 2. Falamos?. Danza. 20.000 €

**Segundo.** Notifíquese la presente resolución a las productoras y publíquese, asimismo, tal y como se establece en el apartado noveno de la convocatoria, en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web www.teatrolopezdeayala.es.

Mérida, 28 de abril de 2022. La Presidenta del Consejo Rector del Consorcio "Teatro López de Ayala", NURIA FLORES REDONDO.